

BRASIL / LATINOAMÉRICA

Brasil: Tribunal suspende designación de un allegado a Bolsonaro como jefe de policía federal

El Ciudadano · 29 de abril de 2020



El ministro del Tribunal Supremo de Brasil (TSB) Alexandre de Moraes suspendió este miércoles la decisión del presidente Jair Bolsonaro de designar a Alexandre

Ramagem como nuevo jefe de la Policía Federal, en el marco de una crisis política en el Gobierno.

El magistrado ordenó suspender el decreto de Bolsonaro «con respecto al nombramiento e inauguración de Alexandre Ramagem Rodrigues para el cargo de Director General de la Policía Federal», según consta en su fallo.

El presidente Bolsonaro confirmó el martes el nombramiento como nuevo director de la Policía Federal de Ramagem, un amigo cercano a su familia.

La Policía Federal se encarga de investigar delitos de corrupción y en los últimos años estuvo detrás de la mayoría de casos de la Operación Lava Jato, que llevó a la cárcel a decenas de políticos y empresarios.

Ramagem sustituirá a Mauricio Valeixo, que presentó su dimisión la semana pasada; poco después también dimitiera su superior, el ministro de Justicia y Seguridad Pública, Sérgio Moro, que dejó el cargo acusando a Bolsonaro de querer interferir en la cúpula de la policía.

Hasta ahora, Ramagem, un comisario de la Policía Federal, estaba al frente de la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN).

En 2018, lideró el equipo de seguridad del entonces candidato Bolsonaro durante la campaña electoral y desde entonces trabó una relación de amistad con la familia, sobre todo con los hijos del presidente, con los que se le ha visto fotografiado en diversas fiestas.

Ya con Bolsonaro como presidente Ramagem trabajó como asesor en el ministerio de la Secretaría de Gobierno, uno de los más próximos del líder ultraderechista.

«No le corresponde al Poder Judicial conformar subjetivamente Administración Pública, pero la constitucionalización de las normas básicas y el derecho administrativo, permiten que el poder judicial impida al ejecutivo moldear a la

Administración Pública en desacuerdo con sus principios y preceptos constitucionales básicos, ya que el propósito de la revisión judicial es prevenir actos incompatibles con el orden constitucional, incluso en con respecto a los nombramientos a cargos públicos, que deben ser observados no solo al principio de legalidad, sino también a los principios de impersonalidad, moralidad e interés público», señaló el magistrado en su fallo.

Además, añade que existe «la posibilidad de una desviación del propósito del acto es factible en la nominación presidencial del Director de la Policía Federal, en violación de principios constitucionales de impersonalidad, moralidad e interés publico»

Este lunes, Bolsonaro reconoció la cercanía entre ambos, dijo que pasó a ser una persona de su «confianza» y que no veía motivos para no nombrarle director de la policía.

Fuente: Sputnik

<https://www.elciudadano.com/prensa-libre-donaciones-a-el-ciudadano/>

Continúa leyendo...



¡Del amor al odio! Moro arremete contra Bolsonaro y amenaza con lo peor

Covid-19: Ex ministros de Salud denuncian a Bolsonaro ante Naciones Unidas por «potencial genocidio»

Fuente: El Ciudadano